

DECRETO N° **5259** /

TEMUCO,

16 DIC 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 739 de fecha 01 de septiembre 2022, que aprueba Trato Directo N° 163-2022 "Construcción Colector Paralelo de Alcantarillado y Uniones Domiciliarias Villa el Bosque, Temuco".
2. El Decreto Alcaldicio N° 3726 de fecha 26 de octubre de 2022, que aprueba Contrato "Construcción Colector Paralelo de Alcantarillado y Uniones Domiciliarias Villa el Bosque, Temuco", con el oferente Empresa Ingeniería y Construcciones Rodymar Ltda.
3. La carta del contratista de fecha 30 de agosto de 2024 que informa que referidas obras fueron ejecutadas por la Empresa Ingeniería y Construcciones Rodymar Ltda, y fueron terminadas el día 30 de agosto de 2024 y solicita recepción provisoria.
4. El Decreto N° 4.176 de fecha 14 de octubre de 2025 que designa la comisión para efectuar la recepción provisoria del TD N° 162-2022 "Construcción Colector Paralelo de Alcantarillado y Uniones Domiciliarias Villa el Bosque, Temuco"
5. El Acta de Recepción Provisoria de fecha 19 de noviembre de 2025.
6. El Decreto Alcaldicio N° 5.196 fecha 01 de abril de 2025 que nombra a contar del 07 de abril de 2025 a Don Ricardo Toro Hernández cumpliendo funciones de Administrador Municipal.
7. El Decreto Alcaldicio N° 1404 de fecha 04 de abril de 2025 de que delega facultad de firmar "Por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.
8. La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese Acta de Recepción Provisoria de fecha 19 de noviembre de 2025 de la obra: "Construcción Colector Paralelo de Alcantarillado y Uniones Domiciliarias Villa el Bosque, Temuco", contrato Trato Directo N°163-2022.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CBL/RAT/MAC
DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Unidad de Propuesta
- Contratista
- Oficina de Partes


"Por orden del Alcalde"
RICARDO TORO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

